

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 547/1989, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Ceferina Martínez Navarro y don Pedro Laguna Andra, sobre reclamación de 2.805.606 pesetas, en concepto de resto de tasación de costas y liquidación de intereses, más otras 500.000 pesetas que se presupuestan para gastos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, el día 16 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haberse pedido por el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo de ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado, no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones poder aprobar el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bienes a subastar

Lote 1. Tierra cereal seco, sita en el paraje de La Anchura, en el término de Yecla. Tiene una superficie de 1 hectárea 59 áreas. Es la finca registral número 7.221-N.

Valorada en 930.000 pesetas.

Lote 2. Trozo de tierra seco en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 62 hectáreas 42 áreas 53 centiáreas. Es la finca registral número 7.208.

Valorada en 24.970.000 pesetas.

Lote 3. Trozo de tierra seco en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 97 hectáreas 84 áreas 24 centiáreas. Es la finca registral número 7.209-N.

Valorada en 39.136.950 pesetas.

Lote 4. Trozo de tierra seco en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 10 hectáreas 16 áreas 55 centiáreas. Es la finca registral número 7.212-N.

Valorada en 4.066.200 pesetas.

Lote 5. Trozo de tierra seco en blanco, sito en el término de Yecla, paraje de La Anchura. Tiene una superficie de 1 hectárea 32 áreas. Es la finca registral número 7.223.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—17.067.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 677/1996, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Ana María Rafael Espiritu, don José Rafael Ramos y doña Juana Trigo Tilbes, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Lote número 1. Derechos que en su doble condición de cotitular y heredera corresponden a la demandada doña Juana Trigo Tilbes, sobre la finca vivienda dúplex izquierda, plantas 4.^a y 5.^a de la casa número 4, de la calle Lugo, en la colonia «Virgen del Remedio», de Alicante, con una superficie de 77,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 12.923. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 4.650.000 pesetas.

Lote número 2. Vehículo, matrícula A-7969-CM, «Ford» Escort 1.3.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 800.000 pesetas.

Lote número 3. Vehículo, matrícula A-3267-BL, «Renault» Express.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 250.000 pesetas.

Lote número 4. Vehículo, matrícula O-5714-AP, «Citroën» AX 14 TRS.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 350.000 pesetas.

Lote número 5. Vehículo, matrícula A-4352-BH, «Renault» R-21 TXE.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 500.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 8 de junio de 1999.

Segunda subasta, el día 8 de julio de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 8 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 24 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—17.061.

ALICANTE

Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 514/1988/5, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Easy Export, Sociedad Anónima», don Rafael Allepuz Deltell, doña Remedios Albert Gran, don Pascual López Ibáñez y doña Ángela López López, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera ni segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones y pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivos se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Finca registral número 24.815, vivienda ático tipo E, calle Pablo VI, de Monóvar, inscrita al tomo 1.208, libro 325, folio 116 del Registro de la Propiedad de Monóvar. Valorada en 5.980.000 pesetas.

Lote 2.º Finca registral número 24.814, ático, tipo D, en calle Pablo VI, de Monóvar, inscrita al tomo 1.208, libro 325, folio 128, del Registro de la Propiedad de Monóvar. Valorada en 4.850.000 pesetas.

Lote 3.º Finca registral número 26.104, local comercial en planta baja, calle Pablo VI, de Monóvar, inscrita al tomo 1.248, libro 342 de Monóvar, folio 44 del Registro de la Propiedad de Monóvar. Valorada en 1.550.000 pesetas.

Lote 4.º Finca registral número 26.224, tierra secano en término de Crevillente, partido de La Garganta, inscrita al tomo 1.208 del archivo, libro 365 de Crevillente, folio 152, del Registro de la Propiedad número 3 de Elche. Valorada en 875.000 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—17.147.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 467/1995, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Enrique Pico Llorens, doña Ana Bernabeu Estañ, don José Pico Llorens y doña María Isabel Sastre Hernández, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera subasta, el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 28 de junio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 28 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100

del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivos, se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 20.201, dos terceras partes indivisas del local comercial número 1, planta baja, sito en la calle Cruz del Sur, número 10, de Alicante, inscrita al tomo 315, libro 315, folio 211, del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—17.148.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 145/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Albacete, S. C. C. L.», contra don Francisco Moreno Sánchez y don Leoncio Moreno Sánchez, «Moreno Sánchez Hermanos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0054 000017014595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lote único.—Una tercera parte indivisa de terreno en los Altos de Escucha del término de Albacete, de una superficie de 17 áreas 51 centiáreas. Propiedad de don Leoncio Moreno Sánchez. Inscrita: Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, libro 64, cuarta, folio 240, finca 4.262. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 12 de abril de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—17.181.

AMURRIO

Edicto

Doña María Francisca Justo Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava)

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 86/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Ana Luisa Benito Lores, contra don Francisco Larrea López de Ipiña y doña María Rosa Echevarría Villanueva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 000300018008698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que